



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 FEB 2023

Expte. N° 23.444/11 y 23.328/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 2127-2022 de fecha 29 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se modifican las Resoluciones Rectorales N° 0093-2020 y 1104-2020, disponiéndose quienes son los agentes autorizados a librar cheques y/o autorizar pagos electrónicos, estableciéndose además que éstos pueden intervenir en el proceso de pago a través de medios electrónicos, debiendo realizar los trámites pertinentes para su registro de firma en las cuentas bancarias del Banco Nación y Banco Patagonia.

QUE asimismo se autoriza a dichos agentes a operar con medios electrónicos para los cobros en el ámbito de la Universidad.

QUE la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, a cargo de la TESORERÍA GENERAL de la Universidad, solicita la rectificación del Artículo 1° del citado acto administrativo, en la parte correspondiente al nombre del Director de Presupuesto "Cr. Rodolfo ROHRBERG", siendo el correcto "Cr. Rodolfo José ROHRBERG".

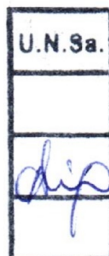
QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 2127-2022, en la parte correspondiente donde dice: "Cr. Rodolfo ROHRBERG", debe decir: "Cr. Rodolfo José ROHRBERG".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0101-2023